AGOSTO 2019

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Proyecto de Inversión Q0060 CIRUGÍAS EXTRAMUROS para el Ejercicio fiscal 2018

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Antecedentes

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. Esta evaluación fue la primera que se efectuó con un proceso homogéneo, es decir, utilizando los mismos términos de referencia, a programas sociales. En su primera puesta en práctica, en 2007, fue para dar cumplimiento al numeral 11 del Programa Anual de Evaluación 2007, este ejercicio se aplicó a 106 programas sujetos a reglas de operación. Este instrumento permitió que por primera vez en México se realizaran comparaciones entre programas sociales de nueve instituciones públicas federales. A partir del ejercicio 2007 se identificó la necesidad de mejorar el instrumento. Por ello, fue sometido a un proceso de revisión para identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad.

Entre 2011 y 2012, se llevó a cabo, para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2011 numeral 23, el segundo levantamiento de la evaluación de consistencia y resultados a 131 programas de desarrollo social de 14 dependencias o entidades, donde participaron 68 equipos evaluadores. Para el desarrollo de la evaluación 2011-2012 se utilizó una aplicación informática denominada Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR). Al sistematizar el instrumento de evaluación, se logró contar con información homogénea útil para diversos análisis, tanto de los anexos como del contenido de cada una de las preguntas de la evaluación.

El tercer ejercicio se llevará a cabo entre 2017 y 2018, para dar cumplimiento al numeral 25 del Programa Anual de Evaluación 2017, el CONEVAL coordinará la Evaluación de Consistencia y Resultados de los programas especificados en el Anexo 2b del PAE. El ejercicio fiscal evaluado será el 2017. (Se puede agregar más información sobre los antecedentes y la motivación de realizar la evaluación de consistencia y resultados, en particular se puede incluir una breve descripción de las características del Programa que será evaluado.)

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre: Cirugías Extramuros, 2018
Unidad Responsable: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG)
Fecha de inicio de operación: 2013
Problema o necesidad que atiende:

El déficit en la capacidad instalada y saturación en los servicios quirúrgicos de las Unidades Hospitalarias del ISAPEG requiere de la implementación de jornadas que abatan el rezago quirúrgico en padecimientos que atienden los servicios de: gineco-obstetricia, otorrinolaringología, pediatría, oftalmología, cirugía reconstructiva, ortopedia, cirugía general, cardiología, audiología y neurocirugía. Por otro lado, las atenciones que no son cubiertas dentro de alguna de las carteras del Seguro Popular y que son de alto costo para la resolución de la misma requieren ser atendidos por otra fuente de financiamiento y son cubiertos a través del programa. Así mismo, se atienden los padecimientos que se encuentren dentro del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y que exceden el tabulador establecido en éste. La falta de la atención oportuna al paciente es resultado de un deterioro de su estado de salud con riesgo de complicación y muerte.

Bienes y servicios que ofrece:

- Procedimientos quirúrgicos en las Unidades Médicas Hospitalarias Tipo D o E a pacientes sin derechohabiencia que su o sus padecimientos de resolución quirúrgica no sean cubiertos por alguna cartera de servicios.
- Otorgamiento de apoyos particulares con adquisición de insumos y/o material quirúrgico para la atención a pacientes sin derechohabiencia que su o sus padecimientos de resolución quirúrgica no sean cubiertos por alguna cartera de servicios.

Población que atiende:

1,225 hombres y mujeres del estado de Guanajuato con alguna patología de resolución quirúrgica, no derechohabientes de ninguna institución de seguridad social beneficiados con el programa. (Cifra esperada de logro 2018).

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Programa de Cirugías Extramuros surge en 1991, dentro de la Estrategia de Extensión de Cobertura a nivel federal, con el objetivo de acercar los servicios quirúrgicos especializados a las zonas marginadas y de difícil acceso en el país; atendiendo las necesidades de la población en situación vulnerable o sin seguridad social, mediante la organización de Jornadas Quirúrgicas en Hospitales de segundo nivel.

Actualmente la atención médica que se oferta en las unidades médicas del ISAPEG en el Estado de Guanajuato, es a través de alguna de sus carteras de financiamiento, como las carteras de servicios del Seguro Popular, es decir, del CAUSES (2016 cubre 287 intervenciones), del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos – FPGC (2016 cubre 62 intervenciones) y del Seguro Médico Siglo XXI – SMSXXI (2016 cubre 149

intervenciones). Derivado de lo anterior, si algún usuario padece de algún diagnostico fuera de cobertura por estas carteras, el ISAPEG deberá cubrir el costo económico del procedimiento y los insumos requeridos, independientemente del procedimiento y patología en estudio, considerando su nivel socioeconómico.

El CAUSES contempla la cobertura de un paquete de atenciones médicas que cubren el 100% de los padecimientos tratados en el primer nivel y aproximadamente el 90% de los diagnósticos terapéuticos de segundo nivel. Sin embargo, se cubre parcialmente o no cubre los insumos necesarios para poder llevar a cabo las acciones de los procedimientos quirúrgicos.

El Programa de Cirugía Extramuros ha brindado atención de diversas especialidades quirúrgicas a la población del Estado de Guanajuato mediante la organización de campañas permanentes e intensivas en los hospitales del Sistema de Salud. Los recursos humanos e insumos para las campañas eran una mezcla de aportaciones altruistas de organizaciones civiles y apoyos de gobiernos municipales y el estatal complementado con las carteras de servicios de salud existentes.

A partir de 2013, Cirugías Extramuros cuenta con financiamiento estatal propio mediante un Proyecto de Inversión con clave Q0060. Su objetivo es cristalizar el compromiso gubernamental de abatir el diferimiento quirúrgico acercando los servicios de salud con calidad y oportunidad.

Conforme al artículo 78 septies, fracción I, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Programa de Cirugías Extramuros tiene como objetivos: ofrecer la atención a la población con diagnósticos de resolución quirúrgica, preferentemente para las y los pacientes que necesitan de un apoyo pre, durante o posterior a un procedimiento quirúrgico en las unidades, así como aquellos diagnósticos que no cuenten con una cobertura por las carteras de Seguro Popular.

JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La importancia de la evaluación como herramienta de política pública reside en la identificación de las transformaciones generadas en las condiciones de los ciudadanos a partir de las acciones de una intervención gubernamental. Para el ISAPEG, como Unidad Responsable del Proyecto de Inversión, es importante contar con una opinión independiente y objetiva sobre la pertinencia y efectividad del mismo, que le permita:

1. Identificar oportunidades de mejora en cualquier fase del ciclo de la política pública, esto para implementarlas y reorientar sus líneas de acción, garantizando que el gasto público se esté ejerciendo de manera eficaz y eficiente;
2. Generar conocimiento y evidencia que facilite el proceso de la toma de decisiones al contar con información útil y objetiva que le permita sustentarlas;
3. Realizar un proceso de aprendizaje y reflexión crítica que, además de identificar los aciertos y los errores cometidos en alguna fase, contribuya a la generación o fortalecimiento de la cultura de evaluación;

4. Contar con elementos para atender los requerimientos de las auditorías dirigidas al ISAPEG por las instancias de fiscalización, control y evaluación, tanto federales como estatales;
5. Cumplir con la obligatoriedad de evaluar los Programas Sociales Estatales que marca la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2019, así como la Agenda Anual de Evaluación del Estado de Guanajuato del mismo año fiscal.

Siendo conscientes de que el realizar evaluaciones no es un fin en sí mismo sino un medio para generar tanto información que facilite la toma de decisiones como recomendaciones útiles que contribuyan a la mejora continua de políticas, programas y proyectos públicos; el ISAPEG ha determinado someter al Proyecto de Inversión Q0060 Cirugías Extramuros a una evaluación de Consistencia y Resultados para lo ejercido en el ejercicio fiscal 2018. Lo anterior en razón de que dicho Proyecto ya cuenta en su historial con una evaluación de Diagnóstico y Diseño de lo ejercido en el año 2016. El ISAPEG espera que los resultados de esta evaluación le ofrezcan una idea preliminar de hasta qué punto el Proyecto puede lograr sus propósitos, sin extenderse a indagar la forma de su operación en la práctica.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Proyecto de Inversión *Q0060 "Cirugía Extramuros"* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y

6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcances

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Descripción Específica del Servicio

La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Características del Programa
2. Diseño
3. Planeación y Orientación a Resultados
4. Cobertura y Focalización
5. Operación
6. Percepción de la Población Atendida
7. Medición de Resultados
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

Es oportuno mencionar que el desarrollo de la evaluación deberá realizarse en el Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR) y bajo los términos de referencia de CONEVAL (2017) y la SHCP (2018). La descripción de lo que debe contener cada uno de los apartados enunciados se presenta en el Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación.

ENTREGABLES

No.	Entregable	Fecha (dd/mm/aa)
1	Análisis de los siguientes apartados: 1. Diseño (1 a 13) 2. Planeación y Orientación a Resultados (14 a 22) 3. Cobertura y Focalización (23 a 25) • Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” (Formato libre). • Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (Formato libre). • Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del proyecto”.	4 semanas (19/08/2019 a 13/09/2019)

	• Anexo 4 “Indicadores” • Anexo 5 “Metas del Proyecto”. • Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”. **Nota:** La entrega deberá ser en los TdR proporcionado por ISAPEG, atendiendo a las especificaciones anteriormente descritas.	**Primera reunión:** 17 de septiembre del 2019.
2	4. Operación (26 a 42) 5. Percepción de la Población Atendida (43) 6. Medición de Resultados (44 a 51) • Anexo “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”. • Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (Formato libre). • Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (Formato libre). • Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”. • Anexo 11 “Información de la Población Atendida”. • Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”. • Anexo 13 “Gastos desglosados del proyecto y criterios de clasificación”. • Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”. • Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre). **Nota:** La entrega deberá ser en los TdR proporcionado por ISAPEG, atendiendo a las especificaciones anteriormente descritas. Se considerará como un borrador.	5 semanas (17/09/2019 a 18/10/2019) **Segunda reunión:** 21 de octubre de 2019. Plazo para revisión por ISAPEG (10 días)
3	Informe final de la evaluación en materia de Diseño aplicada al Proyecto, la cual debe haber atendido los comentarios y observaciones hechas por el ISAPEG a la versión preliminar (borrador) del Informe. • Anexo 16 “Difusión de los resultados de la evaluación”.	**Tercera reunión:** 31/10/2019 3 semanas (1/11/2019 a 25/11/2019) **Fecha entrega final:** 29 de noviembre de 2019.

Todos los productos deberán entregarse en impreso y en formato digital (disco compacto), en versión Word y en PDF. La entrega se realizará en el domicilio del ISAPEG: Blvd. Guanajuato N° 42, Pozuelos, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.

Para las entregas, el evaluador deberá emitir oficio en hoja membretada en la que se especifiquen los entregables que se están solventando. Éste documento, además de ser acusado por la parte contratante, deberá incluir la leyenda: *Se entrega el documento especificado en espera de revisión y aprobación por parte del ISAPEG.* Esto con el fin de que quede asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final

hasta que el ISAPEG emita oficio de conformidad por el mismo, quedando el coordinador de la evaluación obligado a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor a 10 (diez) días posteriores a la entrega de las mismas.

ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Perfil del ente evaluador

El equipo evaluador debe ser una institución académica, de investigación o empresa consultora; ésta última persona física o moral. El coordinador de la evaluación y su equipo, en conjunto, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Experiencia en evaluaciones de programas, políticas e investigaciones en materia de Salud.
- Experiencia en evaluaciones en las que se hayan implementado metodologías y análisis cualitativos. Que cuente con líneas de investigación o participación en proyectos con temas vinculados al Programa a evaluar, y que conozca el Estado de Guanajuato y sus regiones.
- Capacidad de gestión y obtención, generación, procesamiento y análisis de información de fuentes primarias y secundarias.
- Estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
- No pertenecer a la lista de contratistas y proveedores sancionados por la Secretaría de la Función Pública.

Duración de la evaluación

La evaluación deberá realizarse en un plazo no mayor a seis meses, esto es, deberá ser concluida a más tardar el día de mes de año.

Recursos a ser provistos por la Entidad contratante

El ISAPEG brindará la información disponible de sus Programas y Proyectos en estricto apego a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como en la Ley de Protección de datos personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Toda aquella información que no se tenga en registros administrativos, será responsabilidad del evaluador conseguirla por los medios que éste considere pertinentes.

Confidencialidad de la información

El evaluador reconoce que la información y documentación que el Gobierno del Estado de Guanajuato, como entidad contratante, le proporcione a través del ISAPEG, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad

de la Entidad contratante, con el carácter confidencial y reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato.

Al término o rescisión del contrato, el evaluador se obliga a devolver a Gobierno del Estado toda la información obtenida para la realización de los servicios, así como entregar los productos derivados de su ejecución.

El monto que la entidad contratante pague al evaluador en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor de la Entidad contratante, sobre los entregables y demás productos que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que el evaluador no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio evaluador utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último.

La obligación de confidencialidad y reserva a cargo del evaluador anteriormente referida, permanecerá vigente aún después de terminada la vigencia del contrato, siempre y cuando la información confidencial no pase a ser del dominio público.

Costos y remuneración

Para garantizar el correcto cumplimiento de la prestación del servicio derivado de los presentes Términos de Referencia, el evaluador adjudicado deberá presentar póliza de fianza expedida por una institución autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la cual deberá elaborarse en los términos y condiciones que señale el contrato.

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

- Tras la firma del contrato, se pagará el 30 por ciento del precio acordado de la prestación del servicio;
- Contra entrega de los productos X, Y y Z y expedido el oficio de conformidad por parte del ISAPEG respecto a los mismos, se pagará otro 30 por ciento del precio acordado de la prestación del servicio;
- Contra entrega de los productos X, Y y Z y expedido el oficio de conformidad por los mismos por parte del ISAPEG, se liquidará el 40 por ciento restante.

Todos los pagos se realizarán en pesos mexicanos.

Criterios de selección

Los postulantes a esta convocatoria deberán remitir al ISAPEG una propuesta técnico-económica, anexando el currículum del personal que participará en el proyecto de evaluación. La propuesta deberá incluir una descripción detallada del proceso de realización de los trabajos, así como un programa de actividades mensuales que incluya las fechas de entrega establecidas en este documento. Además, deberá señalarse la oferta económica que detalle el costo de la evaluación. Esta última deberá ser expresada en pesos mexicanos.

Cabe señalar que los gastos correspondientes a transportación, viáticos, hospedajes y aquellos de carácter administrativo deberán ser solventados por el evaluador. Es responsabilidad del evaluador determinar el número de personas necesarias para realizar satisfactoriamente los trabajos. El evaluador deberá contar con el personal técnico suficiente para realizar satisfactoriamente el trabajo de gabinete necesario para el integro desarrollo de los entregables.

Para la evaluación de las propuestas recibidas, se usará el método de puntaje, sujeto a las siguientes ponderaciones y procedimientos:

Aspecto	**¿Qué se evalúa?**	**Porcentaje**
Experiencia del evaluador y su equipo en la realización de evaluaciones de políticas públicas	Acreditación del equipo evaluador en experiencias anteriores relacionadas con el servicio	15%
Experiencia en evaluación de programas de salud y afines	Grado de especialización y trabajos anteriores relacionados con el ramo de la materia a evaluar	20%
Capacidad profesional del equipo	Nivel académico y/o de especialización del personal que realizará los trabajos en materia de evaluación	15%
Propuesta técnica	• Descripción de la metodología a emplear por el evaluador • Congruencia de la propuesta metodológica con los objetivos de los TdR	20%
Tecnología para la evaluación	• Infraestructura: Software, Equipo tecnológico, vehículos • Personal: capacidad de atención y desplazamiento necesarios	10%
Propuesta económica	Propuesta más cercana al promedio de todas las recibidas	20%

Una vez elegida la mejor propuesta, se hará del conocimiento de los participantes la decisión mediante un informe en el que se les especifiquen los puntajes obtenidos. La decisión será inapelable.

ANEXOS

El evaluador externo se compromete a realizar y presentar los trabajos o productos en los formatos que contienen los siguientes anexos:

Anexo A.- "Criterios para aplicar la evaluación de Consistencia y Resultados"

Con base en los Términos de Referencia, organizados en apartados y preguntas, establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), y a través de los cuales se homogeniza y sistematiza la información que aportan los procesos evaluativos para que, de considerarse aplicable y oportuno, se ingrese en la aplicación informática Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR), en un módulo específico para la evaluación de Consistencia y Resultados; la Dirección de Planeación del ISAPEG, bajo la supervisión del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato y de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, ha definido los siguiente criterios que, en apoyo a una metodología de análisis de gabinete, deben satisfacerse, a manera de respuestas a las preguntas en ellos contenidas, para la elaboración del Informe final de la evaluación. Éstos son:

Criterios Técnicos

La evaluación de Consistencia y Resultados debe cubrir con los siguientes temas:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1 a 13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14 a 22	9
Cobertura y Focalización	23 a 25	3
Operación	26 a 42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44 a 51	8
TOTAL	**51**	**51**

La evaluación se realizará mediante un *análisis de gabinete* con base en información proporcionada por la Unidad Responsable del Proyecto, así como información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar el análisis.

En este contexto, se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del Proyecto, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con los responsables de los

proyectos o personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Criterios generales para responder a las preguntas

Los apartados de la evaluación incluyen preguntas específicas, de las cuales **34** deberán ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ**/**NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y valoración. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se seleccionará uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **17** preguntas que no consideran respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) serán respondidas con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas será contestada en un máximo de una cuartilla e incluirá los siguientes conceptos:

a. La pregunta;

b. La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;

-Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea SÍ, se incluirá el nivel de respuesta –que incluya el número o nivel y las características o atributos especificadas en estos TdR para la pregunta–, y

c. El análisis que justifique la respuesta y la valoración otorgada.

Consideraciones para responder

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se considerará lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el proyecto no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser “No”.
- Si el proyecto cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se procederá a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Para cada respuesta se deberán especificar claramente las características o atributos con los que cuenta el proyecto, así como las características o atributos señalados, con los que no cuenta. Para cada caso, se deberá justificar por qué se considera que cuenta o no con cada característica.

Para todas las respuestas, cuando la instancia evaluadora externa haya identificado áreas de mejora, deberá emitir propuestas concretas y factibles para atenderlas, mismas que

deberán especificar los elementos, ejes o características más relevantes para ello, por lo que se deberán considerar las particularidades del proyecto y se deberá respetar la consistencia con la Metodología de Marco Lógico (MML).

Se podrá responder "**No Aplica**" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del proyecto evaluado no permitan responder a la pregunta planteada. De presentarse el caso, se explicarán en el espacio para la respuesta, las causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta "No Aplica" al proyecto evaluado, en el entendido de que se podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "No Aplica".

En los casos en que se opte por responder "No Aplica", no será aceptable señalar como causa o motivo que el proyecto no sea considerado como proyecto o acción federal de desarrollo social.

Para el total de las respuestas, se deberán considerar los siguientes aspectos:

1. La base metodológica general deberá ser la MML especificada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en http://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados.

2. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificará la valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos y que sustente la respuesta y valoración.

3. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias además de las especificadas para cada pregunta. Asimismo, se deberán considerar recomendaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público acerca de la MIR y los indicadores del proyecto evaluado, o por la Secretaría de la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones, así como informes o documentos que en su caso hayan emitido instancias fiscalizadoras como el Órgano Interno de Control o la Auditoría Superior de la Federación.

4. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señalará(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

5. En caso de que se haga alusión a algún fundamento normativo para responder o justificar alguna respuesta o valoración, este no deberá referirse de manera aislada; es decir, el evaluador no solo deberá referir a esta normativa, sino que además deberá identificar y valorar el vínculo entre el proyecto evaluado, y el problema o la necesidad de política pública que se aborda en esa normativa. A partir de esto, se podrá entender que el problema o necesidad –definido en el diagnóstico o en documentos institucionales del proyecto cuyo fundamento sea una normativa– sustenta el ejercicio o ejecución de una función de

gobierno específica a través del proyecto, no siendo factible fundamentar la respuesta en el simple cumplimiento normativo.

6. Los anexos que se incluirán en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” (Formato libre).
- Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (Formato libre).
- Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del proyecto”.
- Anexo 4 “Indicadores”
- Anexo 5 “Metas del Proyecto”.
- Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.
- Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.
- Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (Formato libre).
- Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (Formato libre).
- Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.
- Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.
- Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.
- Anexo 13 “Gastos desglosados del proyecto y criterios de clasificación”.
- Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.
- Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre).

Evaluación

Características del Proyecto de inversión

Con base en información solicitada a los responsables del proyecto, se debe capturar una *Descripción General del Proyecto*, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

- Identificación del proyecto (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
- Problema o necesidad que pretende atender;
- Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;
- Descripción de los objetivos del proyecto, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);
- Cobertura y mecanismos de focalización;

- Presupuesto ejercido en los dos Ejercicios fiscales inmediatos anteriores;
- Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y,
- Valoración del diseño del proyecto respecto a la atención del problema o necesidad.

Diseño

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del proyecto

Con base en la identificación que la dependencia, entidad o la(s) unidad(es) responsable(es) del proyecto hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver o atender con su implementación, se realizará un análisis que permitirá contestar las siguientes preguntas:

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el proyecto está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:

a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML

b) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo

c) Se actualiza periódicamente

Si el proyecto no cuenta con documentación o evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, o este problema o necesidad no cuenta con alguna de las características establecidas en la pregunta, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "**No**".

Si el proyecto cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad **no** cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	El problema o necesidad cumple con **una** de las características establecidas en la pregunta.
3	El problema o necesidad cumple con **dos** de las características establecidas en la pregunta.
4	El problema o necesidad cumple con **todas** las características establecidas en la pregunta.

1.1. En la respuesta:

- Se incluirá la definición del problema o necesidad y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora en apego a la MML;

- Se indicará si el problema o necesidad considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad de género.

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido de manera explícita un plazo para su revisión y actualización.

1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema o necesidad que atiende el proyecto o documentos utilizados por el proyecto que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

1.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 7, 13, 23 y 25.

2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el proyecto describe de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML

b) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad

c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad

d) Plazo de revisión y actualización?

Si el proyecto no cuenta con un diagnóstico del problema o necesidad que atiende, o este no cuenta con alguna de las características establecidas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "**No**".

Si el proyecto cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El diagnóstico cumple con **una** de las características establecidas en la pregunta.
2	El diagnóstico cumple con **dos** de las características establecidas en la pregunta.
3	El diagnóstico cumple con **tres** de las características establecidas en la pregunta.
4	El diagnóstico cumple con **todas** las características establecidas en la pregunta.

2.1. En la respuesta se deberán incluir:

- Las causas y los efectos del problema o necesidad señalados en el árbol de problemas del diagnóstico;
- Adicionalmente, se valorará la vigencia y pertinencia de los elementos del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

2.2. La fuente de información mínima a utilizar será el documento de diagnóstico del proyecto.

2.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7 y 23.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal que el proyecto lleva a cabo?

En caso de que no se identifique una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y la lógica causal del proyecto, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "**No**".

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del proyecto sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del proyecto.
2	• Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del proyecto sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del proyecto. • La justificación teórica o empírica identificada está incluida como tal en el diagnóstico del proyecto o esta justificación es considerada como clara y robusta en términos de administración y política pública (no necesariamente en términos jurídicos o legales).
3	• Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del proyecto sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del proyecto. • La justificación teórica o empírica identificada está incluida como tal en el diagnóstico del proyecto.

	• Esta justificación es considerada como clara y robusta en términos de administración y política pública (no necesariamente en términos jurídicos o legales).
4	• Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del proyecto sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del proyecto. • La justificación teórica o empírica identificada está incluida como tal en el diagnóstico del proyecto. • Esta justificación es considerada como clara y robusta en términos de administración y política pública (no necesariamente en términos jurídicos o legales). • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos, componentes o a las acciones dirigidas a la población o área de enfoque objetivo.

3.1. En la respuesta se deberá incluir la justificación teórica o empírica del mecanismo de intervención o causal del proyecto, en donde se identifique de manera explícita la forma en que el proyecto resuelve el problema o atiende la necesidad, así como los argumentos para afirmar o constatar que este mecanismo es efectivo, en correspondencia con la población o área de enfoque objetivo y con los documentos conceptuales del proyecto.

3.2. El equipo evaluador deberá pronunciarse respecto de la consistencia argumentativa del mecanismo de intervención utilizado por el proyecto considerando la información disponible. Igualmente, se incluirá el nombre del estudio o el documento del que se derive dicha justificación y, en su caso, la dirección electrónica donde se encuentra. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se incluirá la referencia de los estudios o de los documentos, y, en su caso, las direcciones electrónicas donde se encuentren.

3.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos oficiales, diagnóstico del proyecto, así como información adicional que el equipo evaluador considere pertinente para dar respuesta a la pregunta, siempre y cuando esta sea consistente con lo que se aborda en la pregunta.

3.4. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 2, 48 y 49.

Análisis de la contribución del proyecto a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del proyecto está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Si el proyecto no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El proyecto cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el (los) objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	• El proyecto cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el (los) objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	• El proyecto cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el (los) objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	• El proyecto cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el (los) objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

4.1 En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el proyecto. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.

4.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el proyecto, su MIR, sus ROp y/o documentos normativos.

4.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6, 13 y 21.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el proyecto?

No procede valoración cuantitativa.

5.1 En la respuesta se deben incluir las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y señalar por qué se considera que están vinculados.

5.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el proyecto, su MIR, sus ROp y/o documentos normativos.

5.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 4, 6, 13 y 21.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del proyecto con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

6.1 En la respuesta se debe definir la vinculación entre el proyecto y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:

a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

6.2 6.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROp y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

6.3 6.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 4, 5, 13 y 21.

Análisis de la Población potencial y objetivo y Mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del proyecto y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el proyecto tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el proyecto en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en los documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida

b) Están cuantificadas

c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información

d) Se define un plazo para su revisión y actualización

Si el proyecto no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El proyecto tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	• El proyecto tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	• El proyecto tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	• El proyecto tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el proyecto actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

7.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el *Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo"*.

7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.

7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8, 9, 13, 21, 23, 24, 25 y 43.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del proyecto (Padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el proyecto no cuenta con un documento oficial o diagnóstico en que se definan las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "**No**".

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**", se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con **una** de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cumple con **dos** de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cumple con **tres** de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cumple con **todas** las características establecidas.

8.1 En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón y señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse. Así como describir brevemente par qué se utiliza el padrón de beneficiarios.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el *Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"*.

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

8.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas. 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24 y 25.

9. Si el proyecto recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

9.1. En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.

9.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 21 y 22.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del proyecto es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del proyecto, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del proyecto.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del proyecto.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del proyecto.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del proyecto.

10.1. En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.
Adicionalmente, se debe adjuntar el *Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"*.

10.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

10.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 26 y 38.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del proyecto cuentan con la siguiente información:

a) Nombre
b) Definición
c) Método de cálculo
d) Unidad de medida
e) Frecuencia de medición
f) Línea base
g) Metas
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)

Si el proyecto no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del **0% al 49%** de las Fichas Técnicas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.
2	Del **50% al 69%** de las Fichas Técnicas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.
3	Del **70% al 84%** de las Fichas Técnicas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.
4	Del **85% al 100%** de las Fichas Técnicas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.

11.1. En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el *Anexo 4 "Indicadores"*, se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

11.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

- El evaluador deberá proponer de manera concreta las características de la pregunta aplicadas al proyecto evaluado.
- Deberá emitirse una valoración sobre la pertinencia del diseño actual del proyecto para alcanzar las metas de cobertura estimadas en esta respuesta. En caso de que el diseño actual del proyecto no permita alcanzar las metas de cobertura estimadas en esta respuesta deberán recomendarse modificaciones concretas al diseño del proyecto con la finalidad de que sea más probable que alcance dichas metas de cobertura.

11.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12 y 41.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del proyecto tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el proyecto.

Si las metas del proyecto no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del **0% al 49%** de las metas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.
2	Del **50% al 69%** de las metas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.
3	Del **70% al 84%** de las metas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.

4	Del **85% al 100%** de las metas de los indicadores del proyecto tienen las características establecidas.

12.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el proyecto establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 5 "Metas del proyecto"*. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

12.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 14, 15 y 41.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el proyecto evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

13.1. En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del *Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"*, se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el proyecto evaluado y los otros programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que:

a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias;

b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios;

c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y

d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

13.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

13.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.

Planeación y Orientación a Resultados

Instrumentos de Planeación

14. La Unidad Responsable del proyecto cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento

b) Contempla el mediano y/o largo plazo

c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del proyecto

d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados

Si el proyecto no cuenta con información de la población o área de enfoque atendida o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería "**No**".

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El plan estratégico tiene **una** de las características establecidas.
2	• El plan estratégico tiene **dos** de las características establecidas.
3	• El plan estratégico tiene **tres** de las características establecidas.
4	• El plan estratégico tiene **todas** las características establecidas.

14.1. En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que cuenta con las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los planes estratégicos, se deben explicitar y

proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal.

14.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR.

14.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 12 y 15.

15. El proyecto cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.

b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del proyecto.

c) Tienen establecidas sus metas.

d) Se revisan y actualizan.

Si no existen planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del proyecto o los planes de trabajos anuales existentes no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los planes de trabajo anuales tienen **una** de las características establecidas.
2	Los planes de trabajo anuales tienen **dos** de las características establecidas.
3	Los planes de trabajo anuales tienen **tres** de las características establecidas.
4	Los planes de trabajo anuales tienen **todas** de las características establecidas.

15.1 En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que tienen o no las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los planes de trabajo, se deben hacer explícitas y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por anual al ciclo fiscal vigente, ciclo escolar o estacional.

15.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del proyecto.

15.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 12 y 14.

De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El proyecto utiliza informes de evaluaciones externas:

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al proyecto son los resultados de evaluaciones externas

b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento

c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación

Si no existe evidencia de que el proyecto ha utilizado informes de evaluaciones o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El proyecto utiliza informes de evaluación externa y tiene **una** de las características establecidas.
2	• El proyecto utiliza informes de evaluación externa y tiene **dos** de las características establecidas.
3	• El proyecto utiliza informes de evaluación externa y tiene **tres** de las características establecidas.
4	• El proyecto utiliza informes de evaluación externa y tiene **todas** las características establecidas.

16.1 En la respuesta se deben señalar las evidencias de las características establecidas y de aquellas para las cuales no existe evidencia. De ser el caso, se debe señalar cómo mejoró su gestión y/o resultados a partir del uso de evaluaciones externas.

16.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del proyecto, documentos de trabajo, documentos institucionales y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

16.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 18, 19, 20, 42, 44, 46 y 47.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Si ninguno de los ASM clasificados como específicos e institucionales presentan un avance acorde a lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Más del **0 y hasta el 49%** del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	Del **50 al 69%** del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	Del **70 al 84%** del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	Del **85 al 100%** del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

17.1 En la respuesta se debe incluir el *Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora*" establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

Si el proyecto no ha tenido evaluaciones externas la respuesta es "No Aplica". En el caso de que el proyecto haya decidido no atender ninguno de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas la respuesta es "No Aplica" y se debe señalar por qué el proyecto no seleccionó algún hallazgo como ASM.

17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del proyecto, documento de trabajo (plan de trabajo),

documento institucional y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

17.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 18, 19, 20, 46 y 47.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

18.1 En la respuesta se deben indicar los resultados de la implementación de las acciones para atender los ASM y si coinciden con los resultados esperados establecidos en los documentos de trabajo e institucionales; adicionalmente, se debe señalar si el producto/evidencia del resultado permite dar cuenta del mismo y, en su caso, si se considera que existen efectos adicionales de dichas acciones que el proyecto no haya identificado. El análisis debe de realizarse en una matriz que debe adjuntarse en el formato Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

18.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del proyecto, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

18.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a las preguntas 16, 17, 19 y 20.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

19.1 En la respuesta se deben señalar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan directamente el propósito del proyecto. El análisis se debe adjuntar en una matriz en el formato Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

19.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas, informes, mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

19.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 20, 44, 46, 47, 50 y 51.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al proyecto y de su experiencia en la temática ¿qué temas del proyecto considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

20.1 En la respuesta se debe establecer una síntesis con los resultados de las principales evaluaciones externas realizadas al proyecto; de los temas evaluados y de los resultados de las evaluaciones, considerados para sugerir los temas a ser evaluados por instancias externas y justificar el porqué de la selección de estos temas.

20.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del proyecto, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

20.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 16, 17, 18, 19, 42, 44, 46, 47, 50 y 51.

De la generación de información

21. El proyecto recolecta información acerca de:

a) La contribución del proyecto a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Si el proyecto no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios

1	El proyecto recolecta información acerca de **uno** de los aspectos establecidos.
2	El proyecto recolecta información acerca de **dos** de los aspectos establecidos.
3	El proyecto recolecta información acerca de **tres** de los aspectos establecidos.
4	El proyecto recolecta información acerca de **todos** de los aspectos establecidos.

21.1 En la respuesta se debe indicar qué información recolecta el proyecto y con qué frecuencia. En caso de los objetivos nacionales, sectoriales, especiales o institucionales, especificar la contribución del proyecto, ya sea través del avance a en los indicadores sectoriales u otras contribuciones.

21.2 Las fuentes de información mínimas son ROP o documento normativo, manuales de operación del proyecto, MIR, padrón de beneficiarios, documentos oficiales, bases de datos con información de los beneficiarios, información de la población potencial y objetivo, Informe de Logros del Programa Sectorial y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del proyecto.

21.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22.

22. El proyecto recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna

b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación

c) Está sistematizada

d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes

e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente

Si el proyecto no recoleta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información que recolecta el proyecto cuenta con **una o dos** de las características establecidas.

2	La información que recolecta el proyecto cuenta con **tres** de las características establecidas.
3	La información que recolecta el proyecto cuenta con **cuatro** de las características establecidas.
4	La información que recolecta el proyecto cuenta con **todas** las características establecidas.

22.1 En la respuesta se debe señalar qué información recolecta el proyecto, sus características e indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar la propuesta para atender las áreas de oportunidad. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información. Además, identificar que la información generada para dar seguimiento al proyecto sea comparable a través del tiempo.

22.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, sistemas de información, seguimiento del proyecto y/o MIR.

22.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 21, 40 y 44.

Cobertura y Focalización

Análisis de cobertura

23. El proyecto cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.

b) Especifica metas de cobertura anual.

c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del proyecto.

Si el proyecto no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios

1	La estrategia de cobertura cuenta con **una** de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con **dos** de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con **tres** de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con **todas** las características establecidas.

23.1 En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal.

23.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico, documentos oficiales y/o MIR.

23.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2, 7, 8, 24 y 25.

24. ¿El proyecto cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

24.1 En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

24.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos oficiales.

24.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a las preguntas 7, 8, 23 y 25.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del proyecto?

No procede valoración cuantitativa.

25.1 En la respuesta se debe analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el proyecto ha logrado atender a toda la población objetivo. El análisis se debe sustentar con información y se debe adjuntar en el *Anexo 10 "Evolución de la Cobertura*" y en el *Anexo 11 "Información de la Población Atendida"*. El formato de los Anexos se presenta en la sección XI.

Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel. También, debe responder qué resultados en términos de cobertura se pueden observar e identificar áreas de oportunidad en las definiciones, cuantificaciones y focalización.

25.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

25.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 7, 8, 23, 24 y 43.

Operación

Análisis de los procesos establecidos en las ROp o Normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del proyecto para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del proyecto), así como los procesos clave en la operación del proyecto.

No procede valoración cuantitativa.

26.1 En la respuesta se deben realizar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos clave del proyecto. Se entenderá por proceso clave aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del proyecto.

Ejemplos de procesos relevantes: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para la selección de proyectos y/o beneficiarios; apoyos entregados y ejecución de obras; entre otros.

Adicionalmente, se debe incluir un diagrama de flujo de los Componentes del proyecto en el *Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".*

Se debe considerar si los procesos clave coinciden con al menos una de las Actividades de la MIR.

26.2 Manuales de procedimientos, ROP o documentos normativos y/o informes.

26.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 27, 28, 30, 32, 34, 36 y 37.

Solicitud de apoyos

27. ¿El proyecto cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Si el proyecto no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El proyecto cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	• El proyecto cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	• El proyecto cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	• El proyecto cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

27.1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el proyecto y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el proyecto conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

27.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del proyecto, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

27.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 29, 48 y 50.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo

b) Existen formatos definidos

c) Están disponibles para la población objetivo

d) Están apegados al documento normativo del proyecto

Si el proyecto no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El proyecto cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• El proyecto cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• El proyecto cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• El proyecto cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

28.1 En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el proyecto para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

28.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben de ser las ROP o documento normativo del proyecto y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).

28.3 La respuesta de esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 27, 29 y 30.

29. El proyecto cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población objetivo

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras

c) Están sistematizados

d) Están difundidos públicamente

Si el proyecto no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen **una** de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen **dos** de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen **tres** de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen **cuatro** de las características establecidas.

29.1 En la respuesta se debe cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

29.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROp o documento normativo del proyecto y/o formato de solicitud, registro y trámite de apoyo.

29.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 27, 28 y 40.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del proyecto para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados
d) Están difundidos públicamente

Si el proyecto no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen **una** de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen **dos** de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen **tres** de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen **todas** las características establecidas.

30.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el proyecto para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

30.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROp o documento normativo del proyecto, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

30.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 31 y 40.

31. El proyecto cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos

b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
c) **Están sistematizados**
d) **Son conocidos por operadores del proyecto responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios**

Si el proyecto no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen **una** de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen **dos** de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen **tres** de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen **todas** las características establecidas.

31.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el proyecto para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

31.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROp o documento normativo del proyecto, documentos oficiales y manuales de procedimientos.

31.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 30 y 40.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
b) Están sistematizados
c) Están difundidos públicamente
d) Están apegados al documento normativo del proyecto

Si el proyecto no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen **una** de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen **dos** de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen **tres** de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen **todas** las características establecidas.

32.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el proyecto para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

32.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROp o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

32.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 33, 40 y 42.

33. El proyecto cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del proyecto

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras

c) Están sistematizados

d) Son conocidos por operadores del proyecto

Si el proyecto no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".
Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen **una** de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen **dos** de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen **tres** de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen **todas** las características establecidas.

33.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el proyecto para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

33.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROp o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

33.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 32 y 40.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
b) Están sistematizados
c) Están difundidos públicamente
d) Están apegados al documento normativo del proyecto

Si el proyecto no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen **una** de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen **dos** de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen **tres** de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen **todas** las características establecidas.

34.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

34.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROp o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

34.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 35, 40 y 42.

35. El proyecto cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del proyecto

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras

c) Están sistematizados

d) Son conocidos por operadores del proyecto

Si el proyecto no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen **una** de las características establecidas.
2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen **dos** de las características establecidas.
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen **tres** de las características establecidas.
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen **todas** las características establecidas.

35.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el proyecto para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

35.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

35.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 34 y 40.

Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

36.1. En la respuesta se deben describir las modificaciones o implementaciones recientes en las ROP o documento normativo, explicando el hecho o circunstancia que motivó la(s) modificación(es) y el(los) resultado(s) provocado(s) por esto(s), que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el proyecto y cuyos beneficios se presenten en términos de: reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.

Además de lo anterior, se debe explicar de manera resumida cuáles serían los cambios sustantivos que se requeriría hacer a los apartados específicos de las ROp o documento normativo del proyecto para atender las áreas de mejora identificadas en esta evaluación, y mencionar si existe evidencia de los cambios efectuados que han permitido agilizar el proceso.

36.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROp o documento normativo y manifestación de impacto regulatorio y comentarios a las ROp de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

36.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 26.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el proyecto para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

37.1. En la respuesta se deben explicitar qué informes, sistemas o documentación fue revisada; una descripción de los mecanismos de transferencias detallando la participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada, y en ese caso, la propuesta para solucionar dicha problemática.

37.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROp o documento normativo del proyecto, informes financieros, sistemas y/o documentos institucionales, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del proyecto.

37.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26 y 39.

Eficiencia y economía operativa del proyecto

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El proyecto identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del proyecto, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el proyecto es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para proyectos en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el proyecto no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El proyecto identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa **uno** de los conceptos establecidos.
2	El proyecto identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa **dos** de los conceptos establecidos.
3	El proyecto identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa **tres** de los conceptos establecidos.
4	El proyecto identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa **todos** los conceptos establecidos.

38.1. En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el *Anexo 13 "Gastos desglosados del proyecto y criterios de clasificación".* El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del proyecto llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

38.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROp o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

38.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 10.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del proyecto y qué proporción del presupuesto total del proyecto representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

39.1. En la respuesta se deben indicar las fuentes de financiamiento del proyecto; los montos de cada una de ellas (asignados y ejercidos), y en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, se deben detallar e identificar las causas.

39.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y entrevistas con funcionarios encargados de la operación del proyecto para determinar las causas.

39.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 37.

Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el proyecto tienen las siguientes características:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada
b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables
c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente
d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas

Si el proyecto no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas o las aplicaciones o sistemas no tienen al menos una de las características establecidas se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del proyecto tienen **una** de las características establecidas.
2	Los sistemas o aplicaciones informáticas del proyecto tienen **dos** de las características establecidas.
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del proyecto tienen **tres** de las características establecidas.
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del proyecto tienen **todas** las características establecidas.

40.1. En la respuesta se debe analizar de manera resumida el cumplimiento de las características señaladas en la pregunta para los sistemas relacionados con la

administración y operación del proyecto, y se deben comentar sobre los cambios de los últimos tres años en los sistemas del proyecto.

40.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser bases de datos, sistemas de información y manuales de procedimientos.

40.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del proyecto respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

41.1. En la respuesta se deben presentar los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública. Asimismo, se debe realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con valores alcanzados anteriores. La información se debe incluir en el *Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".* El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

41.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, e informes del PASH.

41.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12, 44 y 45.

Rendición de cuentas y transparencia

42. El proyecto cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

b) Los resultados principales del proyecto, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d) La dependencia o entidad que opera el proyecto propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si el proyecto no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen **una** de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen **dos** de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen **tres** de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen **todas** las características establecidas.

42.1. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

42.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROp o documento normativo del proyecto, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

42.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 16, 20, 32, 34, 44 y 47.

<u>Percepción de la población atendida</u>

43. El proyecto cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a) **Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas**
b) **Corresponden a las características de sus beneficiarios**
c) **Los resultados que arrojan son representativos**

Si el proyecto no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida **no tienen al menos el inciso a)** de las características establecidas.
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida **tienen el inciso a)** de las características establecidas.
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida **tienen el inciso a)** de las características establecidas **y otra** de las características.
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen **todas** las características establecidas.

43.1. En la respuesta se deben indicar qué características tienen los instrumentos, los resultados de los mismos y la frecuencia de su aplicación. Adicionalmente, se debe adjuntar el *Anexo 15. "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida*" con las principales características de los instrumentos.

43.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones (internas o externas); metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida.

43.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7 y 25.

<u>Medición de resultados</u>

44. ¿Cómo documenta el proyecto sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) **Con indicadores de la MIR**
b) **Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto**
c) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de proyectos o programas similares**
d) **Con hallazgos de evaluaciones de impacto**

No procede valoración cuantitativa.

44.1. En la respuesta se debe señalar con qué documenta el proyecto sus resultados y por qué ha utilizado esos medios.

44.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROp o documento normativo, MIR, evaluaciones externas y diagnóstico.

44.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 19, 20, 22, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

45. En caso de que el proyecto cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• No hay resultados positivos del proyecto a nivel de Fin y Propósito.
2	• Hay resultados positivos del proyecto a nivel de Fin o de Propósito.
3	• Hay resultados positivos del proyecto a nivel de Fin y de Propósito.
4	• Hay resultados positivos del proyecto a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el proyecto cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

45.1. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de los mismos, es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas. Detallar cuando se cuenta con un resultado positivo.

45.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR y documentos oficiales.

45.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 41 y 44.

46. En caso de que el proyecto cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del proyecto, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo

b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del proyecto

c) Dados los objetivos del proyecto, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del proyecto

Si el proyecto no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del proyecto que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El proyecto cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del proyecto y tiene(n) **una** de las características establecidas.
2	El proyecto cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del proyecto, y tiene(n) **dos** de las características establecidas.
3	El proyecto cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del proyecto, y tiene(n) **tres** de las características establecidas.
4	El proyecto cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del proyecto, y tiene(n) todas las características establecidas.

46.1. En la respuesta se debe indicar el tipo de evaluación(es) revisada(s) y cuáles de las características establecidas en la pregunta si tiene(n). Se debe revisar la

metodología utilizada, las fuentes de información, así como señalar las fortalezas y las debilidades de la(s) evaluación(es) externa(s).

46.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del proyecto.

46.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 44 y 47.

47. En caso de que el proyecto cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del proyecto, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

47.1. En la respuesta se deben señalar los hallazgos específicos identificados y, en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas.

47.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas y/o documentos oficiales.

47.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 42, 44 y 46.

48. En caso de que el proyecto cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares

II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del proyecto y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios

III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados

Si el proyecto no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la

primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La evaluación de impacto tiene la característica **I**
2	La evaluación de impacto tienen las características **I y II**
3	La evaluación de impacto tienen las características **I, II y III** o las características **I, II y IV**.
4	La evaluación de impacto tienen **todas** las características establecidas.

48.1. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación o estudio. Se deben señalar las razones por las cuales se considera que son proyectos similares y las principales diferencias. Adicionalmente, se deben especificar las limitaciones en la comparación. Del estudio se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

48.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas de programas similares.

48.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 27, 44 y 49.

49. En caso de que el proyecto cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de proyectos similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

49.1. En la respuesta se debe indicar el impacto demostrado en proyectos similares, así como las características del estudio o de la evaluación rigurosa existente. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación.

49.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROp o documento normativo, manuales de operación del proyecto, MIR, documentos oficiales y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del proyecto.

49.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 44 y 48.

50. En caso de que el proyecto cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares

b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del proyecto y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios

c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados

Si el proyecto no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La evaluación de impacto tiene la característica **a)**
2	La evaluación de impacto tiene las características **a) y b)**
3	La evaluación de impacto tiene las características **a), b) y c)** o las características **a), b) y d)**
4	La evaluación de impacto tiene **todas** las características establecidas.

50.1. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación del proyecto que le permiten estimar el impacto del mismo. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y debe estar justificada la elección de dicho método.

50.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del proyecto.

50.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 20, 27, 44 y 51.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Si el proyecto no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "**Sí**" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• No se reporta evidencia de efectos positivos del proyecto en sus beneficiarios
2	• Se reportan efectos positivos del proyecto en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del proyecto
3	• Se reportan efectos positivos del proyecto en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del proyecto
4	• Se reportan efectos positivos del proyecto en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del proyecto • Se reportan efectos positivos del proyecto en aspectos adicionales al problema para el que fue creado

51.1. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos que indica la evidencia existente y las áreas de oportunidad identificadas en la metodología utilizada para generar esta evidencia.

51.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones de impacto y/o documentos oficiales.

51.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 45.

. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño			
Debilidad o Amenaza			
Diseño			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y orientación a resultados			
Debilidad o Amenaza			
Planeación y orientación a resultados			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación

Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y focalización			
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y focalización			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación			
Debilidad o Amenaza			
Operación			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la población atendida			
Debilidad o Amenaza			

Percepción de la población atendida			

Apartado de la evaluación:	**Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de resultados			
Debilidad o Amenaza			
Medición de resultados			

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

En caso de que el programa evaluado cuente con Evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores, se debe realizar una comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior y este ejercicio, señalando cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados. La comparación debe ser de un máximo de dos cuartillas.

Se debe adjuntar la comparación en el Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.

Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. ***La extensión máxima es de dos cuartillas***. Adicionalmente, se debe incluir la Tabla "Valoración Final del programa" con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

Tema	Nivel	Justificación
Diseño		
Planeación y Orientación a Resultados		
Cobertura y Focalización		
Operación		
Percepción de la Población Atendida		
Medición de Resultados		
Promedio general de la evaluación		

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Nivel= es el promedio por tema de evaluación

Promedio general de la evaluación= Es la calificación obtenida del promedio de los 6 apartados de la evaluación.

Anexo 1.- "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Formato libre y a sugerencia del Equipo evaluador.

Anexo 2.- "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Formato libre y a sugerencia del Equipo evaluador.

Anexo 3.- "Matriz de Indicadores para Resultados del proyecto"

Formato según lo establece la Metodología del Marco Lógico.

Anexo 4.- "Indicadores"

Nombre del Proyecto:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación: en materia de Diseño
Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición
Fin			*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*
Propósito			*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*
Componente			*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*
Actividad			*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de la MIR vigente del proyecto.

Anexo 5.- "Metas del proyecto"

Nombre del Proyecto:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación: en materia de Diseño
Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificac
Fin			*Sí/No*		*Sí/No*		*Sí/No*	
Propósito			*Sí/No*		*Sí/No*		*Sí/No*	
Componente			*Sí/No*		*Sí/No*		*Sí/No*	
Actividad			*Sí/No*		*Sí/No*		*Sí/No*	

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de la MIR vigente del proyecto.

Anexo 6.- "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del proyecto:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Nombre del proyecto	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el proyecto evaluado?	¿Se complementa con el proyecto evaluado?	Justificación

Anexo 7.- "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Avance del documento de trabajo

Nombre del proyecto:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17		

Avance del Documento Institucional

Nombre del proyecto:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17		

Anexo 8.- "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Formato libre y a sugerencia del Equipo evaluador.

Anexo 9.- "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Formato libre y a sugerencia del Equipo evaluador.

Anexo 10.- "Evolución de la Cobertura"

Nombre del proyecto:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año …	2017
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
$\frac{P.\ A}{P.\ O} \times 100$	%	%	%	%	%	%

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.

Anexo 11.- "Información de la Población Atendida"

Nombre del proyecto:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municinio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11	Niñas y niños	Adolescentes 12 - 17 años y 11	Jóvenes 18 - 29 años y 11	Adultos 30 - 64 años y 11	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad

Anexo 12.- "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Elementos para la construcción de un diagrama de flujo

1. Identificar a los actores claves del proceso.

2. Identificar el paso inicial y el paso final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal de las mismas.
5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.

Simbología

Figura	*Significado*	*Utilización*
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Sí / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad
y	"y" / "e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades

Fuente: Secretaría de la Función Pública (2016). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos.

Anexo 13.- "Gastos desglosados del proyecto y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto		Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
		Subtotal de Capítulo 1000	$ -	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
		Subtotal de Capítulo 2000	$ -	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
		Subtotal Capítulo 3000	$ -	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
		Subtotal Capítulo 4000	$ -	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
		Subtotal Capítulo 5000	$ -	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
		Subtotal Capítulo 6000	$ -	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoria	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				
Gasto Total				
Gastos Unitarios				

Anexo 14.- "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del proyecto:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta.

Anexo 15.- "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Formato libre y a sugerencia del Equipo evaluador.

Anexo B.- "Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Se deberán integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en la que se deberán incluir máximo cinco fortalezas u oportunidades, cinco debilidades o amenazas, y cinco recomendaciones por apartado de la evaluación. Cada Fortaleza y Oportunidad, Debilidad o Amenaza, debe ordenarse según su relevancia –la primera es la más importante–, así como incluir evidencia que la sustente, indicando la fuente del análisis, y referenciando a la página y el párrafo del documento final en donde se encuentra el desarrollo de la idea.

"Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación	Referencia (pregunta)	Recomendación concreta (*que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al proyecto)*
Justificación de la creación o	Fortaleza y/u Oportunidad	
	Debilidad y/o Amenaza	

modificación y del diseño del proyecto		

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de la Evaluación.

Anexo C.- Ficha "Difusión de los resultados de la evaluación"

"Difusión de los resultados de la evaluación"	
1. Descripción de la evaluación:	*Para cada evaluación contemplada en el programa anual de evaluaciones se deberá informar lo siguiente:*
Nombre de la evaluación:	*Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 "De los Tipos de Evaluación" de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.*
Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	*Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.*
Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	*se deberá establecer la fecha de término de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.*
Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Objetivo general de la evaluación:	*Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.*
Objetivos específicos de la evaluación:	*Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.*
Metodología utilizada en la evaluación:	*Con base en los criterios definidos y establecidos en los TdR utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:* *• Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).* *• Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre*

	los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.
2. Principales hallazgos de la evaluación:	*Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.*
Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	*Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.*
Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:	*En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, clasificados como:* *• Fortalezas,* *• Oportunidades,* *• Debilidades y,* *• Amenazas*
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación:	*Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.*
Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	*En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.*
Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	*Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.*
4. Datos de la instancia evaluadora:	*En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:*
Nombre del coordinador de la evaluación:	*Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.*
Cargo:	*Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación*
Institución a la que pertenece:	*En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.*

Principales colaboradores:	*Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador, así como sus respectivas responsabilidades.*
Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
Teléfono (con clave lada):	*Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada, así como la extensión en caso de contar con ella.*
5. Identificación del (los) programa(s):	*Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de (los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a los siguientes atributos:*
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	*Establecer el nombre del (los) programa(s) evaluado(s).*
Siglas:	*Proporcionar las siglas que identifican el (los) programa(s) evaluado(s).*
Ente público coordinador del (los) programa(s):	*Proporcionar el nombre del ente público a cargo del (los) programa(s).*
Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	*Establecer el ámbito al que pertenece(n) el(los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a lo siguiente:* *• Ejecutivo,* *• Legislativo,* *• Judicial,* *• Ente Autónomo.*
Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	*Determinar el ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s) evaluado(s):* *• Federal,* *• Estatal,* *• Municipal.*
Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada:
6. Datos de contratación de la evaluación:	

Tipo de contratación:	*Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable a cada ente público, el procedimiento de contratación de la evaluación:* *• Adjudicación Directa,* *• Invitación a tres,* *• Licitación Pública Nacional,* *• Licitación Pública Internacional,* *• Otro (señalar)*
Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	*Establecer la unidad administrativa responsable de contratar la evaluación.*
Costo total de la evaluación:	*Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación en moneda nacional.*
Fuente de financiamiento:	*Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.* *• Recurso fiscal* *• Recurso propio* *• Créditos*
7. Difusión de la Evaluación:	
Difusión en internet de la evaluación:	*Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.*
Difusión en internet del formato:	*Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato al que hace referencia al documento de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.*